

**LA POLÍTICA PÚBLICA PARA COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DEL DEPARTAMENTO
DE ANTIOQUIA. UN ESTUDIO DE CASO DE LOS OBSTÁCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROGRAMA DE ETNOEDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BELLO (2012-2015)**

**CAROLINA CORREA FRANCO
ANDRÉS FELIPE CADAVID USMA**

**ASESOR
JUAN CAMILO ESCOBAR VILLEGAS**

**UNIVERSIDAD EAFIT
MAESTRÍA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS
MEDELLÍN
2017**

**LA POLÍTICA PÚBLICA PARA COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DEL DEPARTAMENTO
DE ANTIOQUIA. UN ESTUDIO DE CASO DE LOS OBSTÁCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROGRAMA DE ETNOEDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BELLO (2012-2015)**

**CAROLINA CORREA FRANCO
ANDRÉS FELIPE CADAVID USMA**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magíster en
Gobierno y Políticas Públicas**

**Maestría en Gobierno y Políticas Públicas
Escuela de Humanidades
Universidad EAFIT
2017**

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción.....	4
I Marco teórico y metodológico.....	7
II Estudio de Caso.....	16
III Conclusiones.....	25
Bibliografía.....	25

Lista de Figuras y Tablas

Gráfico 1 <i>Ruta de implementación de la etnoeducación</i>	13
Tabla 1. Normatividad nacional, departamental y local	21

LA POLÍTICA PÚBLICA PARA COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. UN ESTUDIO DE CASO DE LOS OBSTÁCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ETNOEDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BELLO (2012-2015)¹

Carolina Correa Franco²

Andrés Felipe Cadavid Usma³

Resumen

En el periodo 2012-2015, la Gerencia de Negritudes de Antioquia inició el proceso de implementación del programa de etnoeducación como una estrategia fundamental para la conservación y difusión de los saberes ancestrales de las comunidades afrodescendientes, dando cumplimiento a la política pública para las “Comunidades Negras o Afrodescendientes del Departamento de Antioquia”. Sin embargo, a pesar de la firma de voluntades entre alcaldes y alcaldesas, la conformación de una cátedra de etnoeducación y la formación de docentes y líderes comunitarios, este proceso no ha podido consolidarse. En el caso del municipio de Bello, el programa de etnoeducación avanzó significativamente, pues además de contar con líderes muy importantes en esta materia, formar a docentes y a la comunidad acerca de su importancia, una serie de obstáculos como la ausencia de voluntad política, manifiesta en problemas de coordinación, responsabilidades difusas y carencia de presupuestos, ha imposibilitado su implementación en el municipio.

Palabras claves

Etnoeducación- Política pública -Afrodescendientes

Abstract

In the period 2012-2015, the management of the black people of Antioquia-Colombia, began the process of implementing the ethno-education program as a fundamental strategy for the conservation and diffusion of the ancestral knowledge of Afro-descendant communities, in compliance with public policy for the Black Communities or Afro-descendants of this Department. However, despite the signing of wills among mayors, the formation of an ethno-education faculty and the training of teachers and community leaders, this process has not been able to consolidate itself as desired. So, in the case of the municipality of Bello-Colombia, the ethno-education program advanced significantly, as well as having important leaders in this area, training teachers and the community about their importance. By contrast, in Antioquia, a series of obstacles such as the absence of political will, coordination problems, diffuse responsibilities and lack of budgets, have prevented their implementation in this municipality.

Key Words:

Ethnoeducation -Public policies- Afro-descendants.

¹ Este trabajo se presenta para optar al título de Magíster en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad EAFIT y contó con la asesoría del Doctor en Historia y civilizaciones y profesor titular del Departamento de Gobierno y Ciencias Política de la Escuela de Humanidades de la Universidad EAFIT, Medellín, Juan Camilo Escobar Villegas. A él nuestro agradecimiento.

² Abogada de la Universidad de Medellín y especialista en derecho administrativo de la misma Institución.

³ Abogado de la Universidad Luis Amigó y especialista en derecho del medio ambiente de la universidad Externado de Colombia.

LA POLÍTICA PÚBLICA PARA COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. UN ESTUDIO DE CASO DE LOS OBSTÁCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ETNOEDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BELLO (2012-2015)

INTRODUCCIÓN

Con la Ordenanza 010 de 2007 y, a partir del decreto 1328 de 2012, se adopta la política pública afroantioqueña.⁴ Esta política se enfoca en garantizar, entre otras cosas, el cumplimiento de los derechos y garantías constitucionales de las comunidades afrocolombianas del Departamento. Además, reconoce que esta población ha sido históricamente vulnerada, por lo que se busca no sólo el reconocimiento étnico y cultural de sus comunidades, sino el equilibrio social que les permita obtener “condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana” (Artículo 1º Ley 70, 1993). Lo anterior, sin desconocer las prácticas ancestrales de los afrodescendientes como parte fundamental de sus cosmovisiones y del reconocimiento de su diversidad, así como a través del establecimiento de mecanismos para la protección de su identidad cultural, sus derechos como grupo étnico y el fomento de su desarrollo económico y social (Artículo 3º Ley 70, 1993).

Ahora bien, Antioquia “es el segundo departamento con mayor población afro del país y con presencia de cinco pueblos indígenas en el territorio, por ello avanza en la comprensión de su multiculturalidad con procesos de transformación social” (Palacios, 2015, p. 11), por lo que ha buscado emprender acciones que los lleven a obtener mayores oportunidades a estas poblaciones. Para lograr este propósito, entre el 2012 y 2015 se crea la Gerencia de Negritudes con el fin de promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de la población afro en Antioquia. Asimismo, desde esta dependencia se crea el programa de etnoeducación enfocado en el reconocimiento de la diversidad cultural de las comunidades antioqueñas, sus prácticas y la necesidad de una educación más incluyente.⁵

⁴ Denominada como política afroantioqueña desde la Gobernación de Antioquia y sus páginas oficiales. Sin embargo, en la ordenanza 010 de 2007 se nombra como Política Pública para las Comunidades Negras o Afrodescendientes del Departamento de Antioquia.

⁵ Cabe aclarar que existen leyes y normas constitucionales que, primero, buscan el reconocimiento de las comunidades afrodescendientes, indígenas y Rom que interactúan en el territorio nacional, así

El programa ha dado lugar a una red de etnoeducación que, a la fecha, la conforman 125 mesas de etnoeducación en el territorio antioqueño,⁶ además de un proceso de creación, difusión, recepción, apropiación y adaptación que ha desembocado en encuentros regionales, “la elaboración de una malla curricular⁷ unificada de etnoeducación para Antioquia, que apoyada en la creación de nueve mallas curriculares subnacionales con enfoque diferencial de preescolar al grado once, visibilizan la necesidad de una escuela incluyente, pertinente y de calidad” (Palacios, 2015, p.11). Posteriormente, estas mallas curriculares se han ido implementando en varios establecimientos educativos de los municipios de Antioquia. Esta implementación se ha caracterizado por provenir de varios niveles, entendiendo con ello, que existen lineamientos nacionales, departamentales y municipales para que la etnoeducación sea impartida en todo el territorio nacional a través de lo que es posible denominar como “la política etnoeducativa colombiana” y “la política pública afroantioqueña”.

Así pues, desde la creación de la Gerencia de Negritudes de Antioquia y, siguiendo los lineamientos de la política pública afroantioqueña, se ha realizado un trabajo focalizado para llevar la etnoeducación a los diferentes municipios; como consta en el artículo seis, *líneas estratégicas para la implementación de la Política*, en su literal f: “Acceso a la

como alternativas que promuevan la continuidad de sus prácticas ancestrales y educativas; es el caso del artículo transitorio 55 de la constitución de 1991 y de la Ley 70 de 1993. De igual manera, la Ley 115 de 1994 define, en su artículo 55, la etnoeducación como un tipo de “educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos” (Min Educación, 2015, p.7). Esta ley, sostiene, entre otras cosas, que la etnoeducación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural con el debido respeto a sus creencias y tradiciones.

⁶ Las mesas de etnoeducación son espacios de encuentro en los que participan maestros y maestras del departamento de Antioquia, mediante convocatoria previa, realizada por secretarios de educación. En total existen 125 mesas que corresponde al número de municipios del Departamento, estos han constituido, gracias al aporte de alrededor 680 maestros y maestras y a la participación de actores locales (Alcaldes, secretarios de educación municipales, casas de la cultura, Adida), nacionales (Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Instituciones Universitarias, Alcaldías de Bogotá, Chocó, Cali, Tumaco, Cartagena, Gobernación de San Andrés, Chao Racismo) e internacionales (Puerto Rico, Panamá, España, Francia, EEUU, Camerún, Burkina Faso y Senegal.), una red de mesas de etnoeducación (Antioquia Inteligente, 2017)

⁷ “La malla curricular es una herramienta que proyecta la ruta de contenidos y aprendizajes que se desarrollarán en los contextos escolares sobre un área determinada del conocimiento” (Merizalde, 2015)

Prestación de Servicios Básicos de Etnoeducación, acordes con sus particularidades sociales y culturales” (Asamblea departamental, 2007, p.6). Desde allí,

[...] se entiende y se acepta también que las formas de vida, la historia y la cultura de las Comunidades Negras o Afrodescendientes, requieran que la Etnoeducación se imparta bajo modalidades especiales en su contenido, en su intensidad, en sus métodos y con entero respeto a los fundamentos que prestan apoyo a la identidad étnica (Asamblea departamental, 2007, p.6)

Pues bien, el municipio de Bello ha buscado incorporar las *mallas curriculares* creadas desde el *programa de etnoeducación* y emprender así su implementación. Esto tomando como base los lineamientos del compendio de políticas públicas que buscan que la etnoeducación se convierta en un modelo educativo más equitativo e incluyente. Específicamente, en el período 2012 – 2015, el municipio de Bello, a pesar de haber tenido una gestión calificada como exitosa desde la administración departamental en la implementación del programa de etnoeducación, enfrentó una serie de desafíos como, por ejemplo, la implementación de un programa ambicioso y sin precedentes para el departamento de Antioquia en esta materia.⁸ Asimismo, la Gerencia de Negritudes se encontraba en su proceso de instauración y la etnoeducación, aunque se sustenta bajo referentes teóricos, no contaba con mucha difusión, ni las instituciones educativas contaban con el personal idóneo para la formación de comunidades ancestrales.

Teniendo en cuenta lo anterior, este proyecto de grado parte de la pregunta: ¿Cuáles han sido los obstáculos en la implementación del programa de etnoeducación, creado por la Gerencia de Negritudes de Antioquia, en el municipio de Bello durante el periodo 2012-2015?

⁸ En el año 2012, la Gerencia de Negritudes empieza a desarrollar un trabajo comprometido por la etnoeducación, en el que fuese posible juntar todos los esfuerzos aislados, en esta materia, en todo el departamento. De este modo, entrega “un millón de herramientas etnodidácticas en los 125 municipios antioqueños, se recaudaron espacios para la conservación de saberes afro e indígenas y se firmaron 96 acuerdos de voluntades con alcaldes comprometidos con la implementación y acompañamiento a la etnoeducación en las escuelas” (Palacios, 2015, p11).

Como hipótesis es posible afirmar, a partir de una primera observación de las condiciones sociales, culturales y políticas en el municipio de Bello, observación apoyada en lecturas de algunas fuentes recopiladas, que el programa de etnoeducación en este municipio entre el año 2012-2015 ha tenido una baja cobertura, una mínima asistencia y permanencia por parte de sus posibles usuarios debido, principalmente, a una gran desinformación de las comunidades a las cuales va dirigido el programa.

Alrededor de esta hipótesis se plantea como objetivo general: analizar los obstáculos en la implementación del programa de etnoeducación en el municipio de Bello durante el período 2012-2015. Para alcanzar este propósito, los objetivos específicos son: primero, describir qué se comprende por etnoeducación y cómo se ha establecido este programa desde la Gerencia de Negritudes de Antioquia. Segundo, identificar los obstáculos en la implementación del programa de etnoeducación en el municipio de Bello durante el período 2012-2015.

I. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

Para efectos de esta investigación, es preciso plantear un marco teórico que aborde el concepto *etnoeducación* como categoría analítica principal. Para ello, en un primer momento, se definirá el concepto a partir de la literatura especializada. En el segundo se centrará en la normatividad alrededor de la etnoeducación en Colombia y Antioquia. En el tercero, se abordarán los referentes teóricos alrededor de los problemas de implementación en políticas públicas. Posteriormente, se presentarán algunas consideraciones frente al marco metodológico.

1.1 La etnoeducación como saber ancestral y cultural.

El término etnoeducación aparece, por primera vez, en discusiones académicas en los años ochenta y se le acuña al antropólogo Mexicano Guillermo Bonfil Batalla. Para Bonfil, la etnoeducación fue concebida como una herramienta adversa a la propuesta de integrar las comunidades indígenas al desarrollo y progreso de una sociedad a la que él mismo denominó etnodesarrollo. (Castillo, 2015). En términos generales, este autor reconocía la

importancia de generar propuestas alternativas de desarrollo, en las que no sean preponderantes las visiones hegemónicas y excluyentes (especialmente, la de grupos étnicos no hegemónicos).

Siguiendo esta línea, Artunduaga (1997) destaca que la educación en los grupos étnicos

[...] corresponde a procesos endógenos de formación y socialización, de acuerdo con las características culturales, sociopolíticas, económicas y lingüísticas propias, de tal manera que mediante este proceso permanente se garantice la interiorización del ascendiente cultural que ubica al individuo en el contexto de su propia identidad (1997, p 5).

Para comprender la relevancia de una educación enfocada en las etnias afrodescendientes reconocidas por la norma (ley 70 de 1993) e incluso por los mismos referentes históricos, es necesario contextualizar con algunos precedentes normativos que dan lugar a lo que se conoce como *etnoeducación en Colombia*. La Constitución Política de Colombia 1991 y las subsiguientes producciones legislativas en el país han tenido claro que los procesos educativos deben tener un estrecho vínculo con los entornos culturales de su población, generando así, escenarios para el aprendizaje ancestral y competencias laborales para su afincamiento y transmisión generacional.

Teniendo en cuenta que para Ortiz y Castillo (2013), la etnoeducación es:

[...] la oportunidad histórica por una educación para el reconocimiento de los grupos étnicos acordes a sus cosmovisiones, prácticas ancestrales y reconocimiento de la diversidad que empezó a gestarse desde 1976 a través del Decreto Ley 088, y se institucionalizó a través de la Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 7 y 8; en donde se define a Colombia como una nación pluriétnica y pluricultural y, en materia de educación, específicamente el artículo 68 señala que los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural (2013, p.10).

Para Palacios y Hurtado (2010) la etnoeducación en el territorio colombiano, se concibe bajo la siguiente óptica:

[...] En la estructura pluriétnica de Colombia conviven mestizos, indígenas y afrodescendientes, los cuales, a través de su devenir histórico, han generado unas identidades, influidas tanto por sus valores ancestrales, como por la herencia, ligada a cosmovisiones e interpretaciones de sus complejas realidades. Por ello, en este momento se puede afirmar que la etnoeducación, desde su conceptualización busca el desarrollo de modelos pedagógicos acordes con estos sectores sociales diferenciados, que precisan convivir en el mismo país.

El espíritu del constituyente primario busca que todos los habitantes del territorio colombiano se interrelacionen, en términos del respeto y la valoración cultural del acervo propio de cada persona y de su entorno; es decir, en términos de igualdad, con el mismo término de importancia y de valía, se equipara a individuos y a colectivos sociales. A partir de esto y desde las instancias de gobierno, en especial desde el Ministerio de Educación Nacional, con la decisión y con las posibilidades de los sectores sociales organizados, se ha buscado promover la inserción de la etnoeducación, dentro de las instituciones educativas, en especial en aquellas que funcionan en zonas de población mayoritariamente indígena o afro descendiente, o donde haya un reconocimiento y una influencia de carácter cultural bastante marcada (Palacios & Hurtado, 2010, pp. 49-50)

Ahora bien, respecto a la evolución y proceso de desarrollo de la etnoeducación tenemos:

Castillo y Otros (2005) la trayectoria de la etnoeducación como proyecto étnico-político, y como política educativa, está asociado a tres fenómenos que de manera alterna han definido su emergencia y su respectivo desarrollo:

- El surgimiento de un proyecto educativo étnico, propuesto y agenciado inicialmente por el movimiento indígena colombiano en el marco de su lucha política por el territorio, el reconocimiento cultural y autonomía.
- Los procesos de movilización, presión y negociación por parte del movimiento indígena colombiano para lograr el reconocimiento jurídico y político de su proyecto educativo por parte del Estado.
- La transformación de la lógicas de comprensión y representación de lo indígena – y posteriormente lo étnico-, en el terreno de las políticas educativas.

De otra parte, la noción de etnoeducación que conocemos hoy, es el resultado de un complejo recorrido, que ha sufrido cambios en su propia delimitación como política educativa, como proyecto étnico-político y como modelo pedagógico (Castillo, Hernández & Rojas 2005, p 41)

Si bien, existen factores que inciden en el concepto de etnoeducación, y más en una política que consagre los derechos de los afrodescendientes, concretamente los educativos se hace menester abordar el tema cultural:

León (2005) plasma:

[...] En este sentido la etnoeducación se ha convertido en una estrategia cultural que nos hace conducir hacia procesos de recuperación cultural para mantener valores propios, es decir, reafirmación de lo propio, sin caer en la trampa de pensar que lo propio es lo puro, pues conocemos que dentro del proceso de la diáspora africana se produjeron muchas rupturas y discontinuidades, pero al mismo tiempo hubo procesos de apropiación estratégica de elementos de la cultura dominantes que sirvieron para la construcción de lo que denomina Hall estrategias de acoplamiento, esto es, romper con la especialización de la diferencia planteada en términos binarios excluyentes, lo que sería una lógica de oposición. Son formas impuras que hacen parte de lo propio donde la historia y el poder han hecho que caminemos por fronteras culturales con procesos de negociación entre posiciones dominantes y subordinadas, marcadas por relaciones desiguales de poder que aún perduran bajo formas de racismo e inferiorización (León, 2005, p 62)

1.2 Normatividad

Teniendo claro que la educación afro en Colombia desprende herramientas legales, sociológicas, culturales y pedagógicas, algunas de las siguientes fuentes ilustran la etnoeducación y la justificación de su existencia.

Para este trabajo de grado, resulta pertinente definir la etnoeducación como el conjunto de elementos culturales, económicos, políticos y ambientales propios de una etnia, que procuran ser conservados utilizando modelos pedagógicos; si bien, esta investigación se centra en las comunidades afrodescendientes, es necesario hacer mención a los demás grupos étnicos o poblacionales como los indígenas, ROM y aquellas que se conciben como autóctonas de una región.

Estos modelos pedagógicos tienen como lineamiento la preservación de las tradiciones, teniendo muy presente que no pueden ser aisladas del crecimiento de la sociedad, esto es, acreditar una competitividad en los diversos mercados donde el ciudadano se desempeña; entonces existe una doble responsabilidad para la etnoeducación, la primera, conservar las tradiciones y arraigos de los afrodescendientes y, la segunda, garantizar una representación equitativa y justa ante el resto de la sociedad o aquellos que no pertenezcan a estas comunidades.

De igual manera, la etnoeducación también es vista como la oportunidad de nutrir a quienes no pertenezcan a las comunidades afrodescendientes para que conozcan las tradiciones, historia y costumbres que conforman su identidad; por esto, no es solo implementar una educación al afro, preservando sus tradiciones, también es darle a conocer al no afro los criterios que lo enmarcan, sustentando entre tanto la historia de la formación de una región, la justificación de un lenguaje diferente, el origen de una danza o la preparación de un alimento, entre tantas otras prácticas sociales.

Tabla 1. Normatividad nacional, departamental y local

Normatividad	
Nacional	<p style="text-align: center;">Constitución Política de Colombia (1991)</p> <p>ARTÍCULO 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.</p> <p>ARTÍCULO TRANSITORIO 55: Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley.</p> <p>En la comisión especial de que trata el inciso anterior tendrán participación en cada caso representantes elegidos por las comunidades involucradas.</p> <p>La propiedad así reconocida sólo será enajenable en los términos que señale la ley.</p> <p>La misma ley establecerá mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social.</p> <p>PARAGRAFO 1. Lo dispuesto en el presente artículo podrá aplicarse a otras zonas del país que presenten similares condiciones, por el mismo</p>

procedimiento y previos estudio y concepto favorable de la comisión especial aquí prevista.

PARAGRAFO 2. Si al vencimiento del término señalado en este artículo el Congreso no hubiere expedido la ley a la que él se refiere, el Gobierno procederá a hacerlo dentro de los seis meses siguientes, mediante norma con fuerza de ley

Ley 70 de 1993. Con esta se conceden prerrogativas y derechos a las comunidades afro asentadas en el territorio colombiano, sobre territorio (uso y aprovechamiento de territorios como figura comunitaria), culturales, políticos, educativos, entre otros.

ARTÍCULO 3: Principios.

1. El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana.
2. El respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras.
3. La participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que las afectan y en las de toda la Nación en pie de igualdad, de conformidad con la ley.
4. La protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones establecidas por las comunidades negras con la naturaleza.

ARTICULO 34. La educación para las comunidades negras debe tener en cuenta el medio ambiente, el proceso productivo y toda la vida social y cultural de estas comunidades. En consecuencia, los programas curriculares asegurarán y reflejarán el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural, cultural y social, sus valores artísticos, sus medios de expresión y sus creencias religiosas. Lo currículos deben partir de la cultura de las comunidades negras para desarrollar las diferentes actividades y destrezas en los individuos y en el grupo, necesarios para desenvolverse en su medio social.

ARTICULO 35. Los programas y los servicios de educación destinados por el Estado a las comunidades negras deben desarrollarse y aplicarse en cooperación con ellas, a fin de responder a sus necesidades particulares y deben abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores, sus formas lingüísticas y dialectales y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

El Estado debe reconocer y garantizar el derecho de las comunidades negras a crear sus propias instituciones de educación y comunicación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas establecidas por la autoridad competente

ARTICULO 36. La educación para las comunidades negras debe desarrollar conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en condiciones de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad nacional.

ARTICULO 37. El Estado debe adoptar medidas que permitan a las comunidades negras conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a la educación y la salud, a los servicios sociales y a los derechos que surjan de la Constitución y las Leyes.

A tal fin, se recurrirá, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación en las lenguas de las comunidades negras.”

Este mismo documento legal otorga responsabilidades de Estado para las garantías etnoeducativas de las comunidades afro, a saber:

ARTICULO 41. El Estado apoyará mediante la destinación de los recursos necesarios, los procesos organizativos de las comunidades negras con el fin de recuperar, preservar y desarrollar su identidad cultural.

ARTICULO 42. El Ministerio de Educación formulará y ejecutará una política de etnoeducación para las comunidades negras y creará una comisión pedagógica, que asesorará dicha política con representantes de las comunidades.

ARTICULO 43. De conformidad con lo previsto en el ordinal 10 del artículo 150 de la Constitución Política, revístese al Presidente de la República de facultades extraordinarias para que, dentro del término de tres (3) meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, reestructure el Instituto Colombiano de Antropología - ICAN-, Unidad Administrativa Especial adscrita a COLCULTURA, con el propósito de que incorpore dentro de sus estatutos básicos, funciones y organización interna los mecanismos necesarios para promover y realizar programas de investigación de la cultura afrocolombiana, a fin de que contribuya efectivamente en la preservación y el desarrollo de la identidad cultural de las comunidades negras.”

El decreto 804 de 1995:

ARTÍCULO 1°.- La Educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos.

ARTÍCULO 2°. - Son principios de la etnoeducación:

- a) Integridad, entendida como la concepción global que cada pueblo posee y que posibilita una relación armónica y recíproca entre los hombres, su realidad social y la naturaleza;
- b) Diversidad lingüística, entendida como las formas de ver, concebir y construir el mundo que tienen los grupos étnicos, expresadas a través de las lenguas que hacen parte de la realidad nacional en igualdad de condiciones;
- c) Autonomía, entendida como el derecho de los grupos étnicos para desarrollar sus procesos etnoeducativos;
- d) Participación comunitaria, entendida como la capacidad de los grupos étnicos para orientar, desarrollar y evaluar sus procesos etnoeducativos, ejerciendo su

	<p>autonomía;</p> <p>e) Interculturalidad, entendida como la capacidad de conocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a plasmar en la realidad social, una coexistencia en igualdad de condiciones y respeto mutuo;</p> <p>f) Flexibilidad. entendida como la construcción permanente de los procesos etnoeducativos, acordes con los valores culturales, necesidades y particularidades de los grupos étnicos;</p> <p>g) Progresividad, entendida como la dinámica de los procesos etnoeducativos generada por la investigación, que articulados coherentemente se consolidan y contribuyen al desarrollo del conocimiento, y</p> <p>h) Solidaridad, entendida como la cohesión del grupo alrededor de sus vivencias que le permite fortalecerse y mantener su existencia, en relación con los demás grupos sociales.</p> <p>ARTÍCULO 3°.- En las entidades territoriales donde existan asentamientos de comunidades indígenas, negras y/o raizales, se deberá incluir en los respectivos planes de desarrollo educativo, propuestas de etnoeducación para atender esta población, teniendo en cuenta la distribución de competencias previstas en la Ley 60 de 1993⁹.</p> <p>ARTÍCULO 4°.- La atención educativa para los grupos étnicos, ya sea formal, no formal o informal, se regirá por lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.”(...)</p>
--	--

⁹ Por la cual se dictan normas orgánicas. sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Departamental	<p>Ordenanza 10 mayo 25 de 2007, Asamblea Departamental de Antioquia. “Por la cual se adopta la política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras o afro descendientes del departamento de Antioquia”</p> <p>ARTÍCULO 6. Líneas estratégicas para la implementación de la política.</p> <p>La Política Pública Departamental para las Comunidades Negras o Afro descendientes se orientará por las siguientes líneas estratégicas generales, enunciadas según su contenido temático:</p> <p style="padding-left: 40px;">Acceso a la Prestación de Servicios Básicos de Etnoeducación, acordes con sus particularidades sociales y culturales. Se reconoce y acepta la obligación del Departamento de Antioquia de prestar el servicio de educación, con plena cobertura a la Población Negra o Afro descendiente del Departamento, según las disposiciones constitucionales y legales. Se entiende y se acepta también que las formas de vida, la historia y la cultura de las Comunidades Negras o Afro descendientes, requieran que la Etnoeducación se imparta bajo modalidades especiales en su contenido, en su intensidad, en sus métodos y con entero respeto a los fundamentos que prestan apoyo a la identidad étnica.</p> <p style="padding-left: 40px;">Con arreglo a estos fundamentos y considerando la realidad actual del servicio educativo, las Comunidades Negras o Afro descendientes del Departamento, plantean como esencial la ampliación progresiva y ágil de la cobertura en los niveles de educación básica primaria y secundaria; la dotación con infraestructura escolar para aquellas comunidades que no la tienen o la tienen insuficiente; la definición y adopción de un programa de educación bilingüe e intercultural para la educación básica primaria e intercultural para la secundaria, que se ajuste a los requerimientos y características culturales de las comunidades y al texto y espíritu de las normas constitucionales y legales; la ampliación necesaria del equipo de maestros Afro descendientes y su capacitación. Igualmente se requiere facilitar la generación de estrategias que promuevan el acceso progresivo de los Jóvenes Afro descendientes a los diversos programas de la Educación Superior, construyendo condiciones particulares que permitan el fortalecimiento de los procesos organizativos y comunitarios.</p>
---------------	--

Fuente: elaboración propia

Con relación a la metodología, este trabajo de grado plantea la utilización de un método cualitativo. Este partirá de la consulta de fuentes primarias como documentos oficiales (normatividad) y la realización de entrevistas semiestructuradas a actores claves en el proceso de la implementación de las políticas públicas para las comunidades negras o afrodescendientes del Departamento de Antioquia, así como los lineamientos estratégicos

dirigidos a la implementación de la etnoeducación. Adicionalmente, se tendrá en cuenta bibliografía secundaria relativa a investigaciones académicas sobre el tema y demás estudios alrededor de las categorías analíticas.

1.3 Fallos de implementación

Para determinar el análisis sobre las estrategias, programas y/o acciones propias de la política es oportuno referentes académicos relacionados con las fallas de la implementación. Esto como parte del desarrollo del marco teórico de este trabajo de grado.

Así pues, para Graglia (2004), las siguientes son las razones por las cuales puede fallar la implementación de una política pública:

- Imprevisión o falta de diagnóstico.
- Ceguera o diagnóstico sin estudios.
- Indecisión o falta de decisión.
- Improvisación o decisión sin diagnóstico.
- Inacción o falta de dirección.
- Inercia o dirección sin decisión.
- Secretismo o falta de difusión.
- Demagogia o difusión sin dirección o decisión.

Las cuatro primeras son fallas de diseño y las cuatro últimas son fallas de gestión” (Graglia 2004, p 6).

Según este autor, las políticas públicas concentran la clave de su éxito y prosperidad si logran satisfacer las necesidades sociales que pretende cubrir.

Por su parte, Ortégón (2008), las fallas en la implementación de la política pública se concentran en etapas específicas o elementos que la componen, esto es:

Fallas de regulación: este factor se determina de la teoría del interés público, que justifica de forma primaria la intervención pública, más allá de los derechos de propiedad, y que permite la vinculación de la política pública entre los consumidores y la necesidad del mercado; aterrizando sobre el particular, la regulación es una manifestación de la voluntad política derivada de una presión social, para que se corrijan las fallas del mercado ante la presencia de monopolios y/o externalidades; uno de los objetos que se delimita con la corrección de esta falla es la maximización del bienestar social y el interés colectivo, con base en regulaciones normativas, bien sea preexistente o que se creen como un resultado.

Otras teorías que sostiene el autor como una visión o interpretación sobre estas fallas son las de captura y económica, la primera se determina por la posición dominante del estado para el control del mercado, y la segunda determina el desgaste de recursos sobre quién debe controlar el mercado.

Fallas de mercado: Siendo amplio el espectro sobre este tipo de fallas es oportuno definir que esta falla se concentra en la administración del bien público y cuál es la cantidad de intervención, pago y compensación que los usuarios deben retribuir para la conservación de este. (*Cada contribuyente debería pagar, por cada unidad suministrada del bien público, un impuesto igual a su valoración marginal*), en esta falla también inciden las externalidades, sean estas negativas o positivas, lo que incide en la administración del bien público, toda vez que el consumo del bien no solo se determina por la posición determinada por el Estado o ente superior, también por factores inherentes a él.

Fallas de coordinación: Son frecuentes en los procesos o políticas de descentralización, lagunas de las causas son la falta de integración y coherencia, Ortigón argumenta:

[...]Se manifiestan primordialmente ya sea por la falta de comunicación o de conexión entre los actores que participan en cada nivel; por la forma de manipular los instrumentos respecto a los objetivos; o por el perfil de instituciones que sin un claro mandato o definición de responsabilidades no se articulan debidamente con respecto a los fines y prioridades de las políticas (Ortigón, 2008, p.99).

[...] las fallas de coordinación también están presentes cuando los vínculos entre los actores de las políticas, de los sistemas productivos o de los sistemas de innovación se encuentran fragmentados y no basados en una verdadera colaboración o unión entre sus múltiples partes componentes (Ortegón, 2008, p 100.).

Descrito lo anterior, ha de entenderse que al referirse al término “Obstáculos” plasmado en el título de este artículo, no es más que la referencia a las fallas de la política pública en la que se delimita el campo etnoeducativo, su desarrollo e implementación en el municipio de Bello periodo 2012 – 2015.

II ESTUDIO DE CASO DE LOS OBSTÁCULOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ETNOEDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BELLO (2012-2015)

2.1 Etnoeducación. Una apuesta para “Antioquia la Más Educada 2012-2015”

En Plan de Desarrollo “Antioquia la Más Educada 2012-2015”, se hace un reconocimiento a la diversidad étnica y cultural de la población afrodescendiente que habita el departamento. Desde allí, la Gobernación de Antioquia establece un compromiso con estas comunidades y, junto a la Gerencia de Negritudes, como unidad estratégica de gestión, formula un plan de acción para dar cumplimiento a una política pública afro antioqueña, priorizando tres ejes estratégicos a desarrollar en el cuatrienio: i) etnoeducación, ii) Fortalecimiento a las organizaciones afro y iii) emprendimiento.

En los últimos dos ejes estratégicos, la Gerencia de Negritudes se posiciona como referente articulador para el fortalecimiento de las organizaciones y para el surgimiento de iniciativas focalizadas para las comunidades afro; es el caso del Banco de Ideas de Comunidades Afro (BICA) que recoge las ideas con impacto social que puedan ser viabilizadas a través de proyectos en otras secretarías. Por su parte, el eje estratégico de etnoeducación ha sido el de mayor repercusión en el territorio, dada su importancia para el desarrollo de las comunidades afrodescendientes del departamento antioqueño, así como para la conservación de sus saberes propios. Pensando en lo anterior, desde la Gerencia se

empezaron a promover iniciativas conjuntas en el territorio que permitieran contribuir un sistema educativo más incluyente y pertinente, por lo que se emprendió un ejercicio que comprometiera voluntades tanto de alcaldes y alcaldesas de los distintos municipios de Antioquia, como de los docentes e instituciones educativas del departamento.

De este modo, en el año 2012, se firman 96 acuerdos de voluntades con alcaldes y alcaldesas que ratifican su compromiso con las comunidades afrodescendientes (Palacios, 2015). Asimismo, se establecieron 125 mesas, correspondientes al número de municipios del departamento, con maestros y maestras, mediante una convocatoria realizada por la secretaría de educación, donde estos recibían formación y apoyaban la construcción de conocimiento para replicar en las instituciones educativas saberes de las comunidades afro e indígena de Antioquia. Así pues, de este proceso que combina la voluntad política de los gobernantes del territorio y las facilidades y conocimientos de los docentes, se elabora una malla curricular unificada para el departamento, de las que se desprenden otras nueve con enfoque diferencial de preescolar al grado once (Palacios, 2015). De tal manera, que el eje estratégico de etnoeducación que busca dar cumplimiento a la política pública para las “Comunidades Negras o Afrodescendientes del Departamento de Antioquia” se sostiene sobre la base de esas nueve mallas curriculares y su implementación en los planteles educativos del territorio (Ver Anexos 1 y 2)

Desde la Gerencia de Negritudes y la construcción colectiva entre alcaldes/as, docentes junto a otros actores locales, nacionales e internacionales se establece una ruta metodológica distribuida en el cuatrienio: a) identificación (2012) donde se realizan los diferentes contactos, se firman acuerdos de voluntades y se establecen las mesas en el territorio. b) Apropiación (2013) en la cual se distribuyen las herramientas etnodidácticas, producto de la deliberación entre docentes y comunidades afrodescendientes, estos son, las mallas curriculares y su incorporación al PEI- (Proyecto Educativo Institucional). c) Implementación (2014) y d) Afianzamiento (2015) en los que, básicamente, se hace acompañamiento y seguimiento a las instituciones para su implementación (Ver gráfico 1).

Para concluir este punto, se brinda una definición de etnoeducación que será transversal a todo el programa en el territorio: la etnoeducación es “una estrategia transformadora enfocada al SER, que crea puentes de interculturalidad para fortalecer el auto reconocimiento, la otredad, las competencias ciudadanas, los valores, la alteridad, la sostenibilidad y el respeto” (Palacios, 2015, p11). En este sentido, la etnoeducación tiene como propósito no solo el reconocimiento de las comunidades culturalmente diferenciadas, sino el establecimiento de compromisos de la sociedad en general para que reconozca, valore y se enriquezca culturalmente por medio del diálogo respetuoso de saberes y conocimientos de otras comunidades que la cohabitan (Merizalde, 2015).

Gráfico 1. Ruta de implementación de la etnoeducación



Fuente: Secretaría de Educación- Gerencia de Negritudes (2015)

2.2 Principales obstáculos en la implementación del programa de etnoeducación en el municipio de Bello.

Para Édison Rúa Hinestroza, docente desde el 2008 y encargado de la corporación de negritudes, la implementación del programa de etnoeducación en el departamento ha estado plagado de inconsistencias. Según él:

[...]la Ordenanza y el programa se ha quedado en las nubes, pues no solo no se aplica, sino que se ha quedado en letra muerta. Las instituciones para responder con esta ordenanza y con el programa, realizan al finalizar el año 1 ó 2 actividades para demostrar que sí se trabajó en lo étnico, pero lo hacen porque no se trabajó nada en realidad. Además, ni siquiera en los colegios se permite en los PEI (Proyecto Educativo Institucional) que ese enfoque se dé (Entrevista, Édison Rúa Hinestroza, 2017).

En este punto, muchos de los líderes involucrados en el proceso de implementación del programa etnoeducativo han presentado sus inconformidades frente a la forma en que se ha incorporado sus saberes en el sistema educativo. Siguiendo con Édison Rúa Hinestroza, esta denuncia plantea que:

[...] En la realidad, en las escuelas aún se desconoce el tema y esto no se enseña. Los maestros de sociales a los que se les asignó esta responsabilidad, normalmente en actos cívicos muestran someramente el legado afro, pero no lo que es realmente importante y lo que pretendía el espíritu, el objeto con el que fue creada la Ley 70 que hablaba de ello. En esencia poder vender, poder mostrar, poder enseñar todo este legado cultural. Teniendo en cuenta todo lo anterior, se ve que todo queda en el papel porque el Municipio o en este caso el departamento no ha buscado los mecanismos [para saber] cómo incidir en los rectores para que esto se vea reflejado en las aulas de clase (Entrevista, Édison Rúa Hinestroza, 2017).

Ahora bien, específicamente en el municipio de Bello, el impulso de la Gerencia de Negritudes conllevó a la implementación del programa de etnoeducación durante el período 2012-2015. Este proceso fue liderado por el entonces gerente de la dependencia, Fernando

Palacios. Este propició, en principio, una cátedra dirigida por la Universidad de Antioquia llamada *tus saberes, mis saberes y nuestros saberes*, la cual se desarrolló en varias sesiones y donde recibieron capacitación diferente líderes comunitarios y demás personas del municipio alrededor de las mallas curriculares, desde el grado preescolar hasta el grado once. Posteriormente, se conformaron espacios de formación para rectores, coordinadores y docentes para que conocieran de qué manera se iba a implementar esta cátedra en las instituciones educativas. Ambos procesos conllevaron a la conformación de la mesa de etnoeducación del municipio de Bello.

La docente Fulgencia Serna Chaverra¹⁰ es un referente fundamental de este proceso de implementación del programa de etnoeducación en el municipio de Bello. Para ella, “la etnoeducación no tiene que ver con un concepto que se refiere a lo negro, sino a un nivel general de toda la población colombiana que se conecta con sus raíces ancestrales” (Entrevista Fulgencia Serna Chaverra, 2017). Por ello, no duda en señalar que la voluntad política es uno de los mayores obstáculos en la implementación de este programa en el municipio. En sus palabras:

[...] El programa de etnoeducación se quedó allí. Se conformó la mesa, se hicieron los estatutos se les dio una ruta de cómo hacer la implementación, la cual consistía en que primero se tenía que hacer reuniones con los directivos para que tuvieran conocimiento del proyecto, de cómo sería el proceso y ya luego se involucrarían los docentes y, por último, a los estudiantes. Es más, en ese proceso se crearon unas mallas curriculares, desde preescolar hasta el grado once, todo esto está para iniciar y posiblemente realizarle algunas reformas, pero hasta ahí se quedó el proceso, ya que los secretarios de educación no les dieron el avance ni la continuidad a esos procesos, precisamente porque los funcionarios de turno no le dan continuidad a este tema (Entrevista Fulgencia Serna Chaverra, 2017).

¹⁰ Docente y coordinadora de la Institución Educativa Abraham Reyes, es, además, una de las personas que más conoce del tema de etnoeducación en el municipio de Bello. Tanto así que es referente nacional y consultora del tema para Colombia. Ella ha sido parte del proceso organizativo que se viene realizando en el Municipio de Bello desde 1991, a través de este proceso se ha liderado el tema afro en el municipio de Bello y desde la secretaria de educación en el periodo en el que el Gobernador fue Sergio Fajardo Valderrama (2012-2015).

Como señala Ortegón (2008), la falta de conexión entre actores, así como claridades y responsabilidades difusas, conlleva a obstáculos de implementación de programas como estos. Idea que soporta Aguilar (1993) quien señala que:

[...] Más allá del diseño está la implementación de la decisión. Y más allá del presidente y de la legislatura está la compleja red de organizaciones públicas, con sus intereses y sus hábitos, que se encargan de transformar las decisiones en hechos efectivos (p.35).

En este sentido, el programa de etnoeducación no ha contado con el apoyo suficiente para llevar a la práctica todos los saberes consignados y las voluntades manifiestas en los acuerdos, lo que conlleva a un obstáculo asociado a la falta de coordinación entre entidades (Ortegón, 2008). Como señala Fulgencia Serna:

[...] cuando se trata del tema afro en los municipios debe existir esa voluntad política porque ellos no le apuntan a eso, ellos consideran que todos los programas y todo lo que se realiza tiene que ver con el componente afro. De este modo, no le ven esa importancia a esa discriminación que se hace, entonces como no conocen la normatividad, no le apuntan a ello, además, no lo ven necesario y consideran que lo afro está en todo. De igual manera no conocen el referente que tiene que ver con el tema de etnoeducación ni cátedra de estudios afrocolombianos, consideran que no es relevante (Entrevista Fulgencia Serna Chaverra, 2017).

Paralelamente, la falta de voluntad política acarrea otros obstáculos como, por ejemplo, que no se destinen recursos para el desarrollo de programas. Tal como señala Fulgencia Serna, las autoridades gubernamentales son las principales implicadas en la implementación de programas, además, el programa de etnoeducación es respaldado por normatividad nacional, departamental y local, por lo que están “llamados a disponer de los recursos que se requieran para esto, empezando por las capacitaciones y material didáctico” (Entrevista Fulgencia Serna Chaverra, 2017). Sin embargo, este ha sido otros de los obstáculos identificados y como señala (Subirats et al, 2008), la destinación de recursos “está entre lo que más influencia el poder político que se confiere a los actores de una política pública” (p.79).

En este sentido, resulta insuficiente entender la implementación de una política pública, sin tener en cuenta varios factores. Entre ellos se encuentra la voluntad política y la disposición

de recursos, pero también otros que pueden incurrir en fallos de implementación. En resumen, para que se configure y/o desarrolle una política pública en la práctica se requiere como mínimo:

- a) **Cumplimiento de requisitos legales y jurídicos:** Ubicar dentro de un marco constitucional y legal el programa que permita justificar los derechos que se pretenden proteger o fortalecer. No obstante, si bien existen normas y leyes que sustentan la conservación y respeto de las comunidades afrodescendientes, además de una política pública para estas comunidades, la reglamentación ha sido insuficiente para que ésta se vea plasmada en el quehacer de las instituciones porque no se han generado los instrumentos necesarios para que las comunidades afrodescendientes logren posicionar sus saberes a través de la etnoeducación.
- b) **Disposición presupuestal:** Comoquiera que los recursos con los que se ejecuta el programa o proyecto son de carácter público, se hace necesario la apropiación de un rubro que sea destinado para tal objetivo.

En otras términos, la política pública para la etnoeducación en Bello ha logrado desarrollar unas primeras prácticas positivas para las comunidades afro en dicho municipio, sin embargo las comunidades no se sienten plenamente satisfechas porque la voluntad política, los recursos y las herramientas que permitan una ejecución cuidadosa de estos programas educativos han sido en sí mismos obstáculos para el éxito de una verdadera etnoeducación con la cual se fortalezcan no sólo las comunidades sino también del Estado.

Conclusiones

Como se ha evidenciado a lo largo de este trabajo de grado, el programa de etnoeducación es una estrategia muy importante para el desarrollo de las comunidades afrodescendientes del departamento de Antioquia que ha tenido un primer impulso desde la Gerencia de Negritudes. Asimismo, ha contado con la firma de acuerdos entre líderes políticos, comunitarios, docentes y comunidades estudiantiles. Dichos acuerdos han entendido,

parcialmente, su importancia para las poblaciones afrodescendientes y para el desarrollo de sus costumbres y saberes.

En el caso del municipio de Bello, los avances que se dieron en su implementación fueron insuficientes a pesar de haberse constituido una mesa, formado a los educadores y establecidos convenios entre diferentes actores relevantes del panorama del municipio. Algunos de los obstáculos identificados se asociaron a la voluntad política, lo que desencadenó problemas de coordinación, el establecimiento de responsabilidades difusas y la carencia de presupuestos que han imposibilitado su implementación en el municipio.

Sin embargo, Fulgencia Serna Chaverra destaca que el programa no solo ha estado plagado de obstáculos, también ha traído fortalezas para Bello como, por ejemplo, el fortalecimiento de su componente histórico. De este modo, el programa de etnoeducación en Bello:

[...] nos permite identificar cuáles son nuestras raíces, ya que la etnoeducación no solo tiene que ver con los negros, indígenas, ROM, sino mestizos y otros grupos poblacionales. Este programa les permitirá a las personas esclarecer muchas cosas y dudas sobre su origen lo que permitirá entender al otro, como un ser humano (Entrevista Fulgencia Serna Chaverra, 2017).

La comunidad afro en el municipio de Bello se ha logrado posicionar a través de diversas herramientas como las mesas de trabajo, estrategias de enseñanza y pedagógicas que permiten transmitir el conocimiento cultural propio de su etnia. En otras palabras, se resalta que para la gestión de las políticas públicas descritas y analizadas en este artículo, si bien la voluntad política no se consolida como un pilar, sí la movilización de afrodescendientes se consagra como prueba de que la formación del estado depende de la legitimación de conjuntos de individuos, que unidos entre sí, en figuras de comunidades, conglomerados, poblaciones o naciones logran la aplicación de una norma, el cumplimiento y respeto de sus derechos y la consolidación de una cultura propia y autónoma.

BIBLIOGRAFÍA.

Aguilar, L (1992). Estudio introductorio. En: la hechura de las políticas públicas. México: México: Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa. Pp. 15-76

Blanco, I; Goma, R. (2002). Gobiernos locales y redes participativas. 1st ed. Barcelona: Ariel.

Castillo, E. (2015). “¿Etnoeducación sin educadores?”, Revista Educación y Cultura, FECODE, 01107(137), pp.62-63.

Castillo, E; Hernández, E; Rojas A (2005) 39 Los etnoeducadores: esos nuevos sujetos de la educación Colombiana, Revista Colombiana de Educación, Bogotá, Colombia, No. 48: P. 38-54, junio de 2005, tomado de <http://www.redalyc.org/pdf/4136/413635242003.pdf>

Coral, M y otros. (2007). La Etnoeducación en la Constitución Política de 1991, Base de la diversidad étnica y cultural de la Nación, Editorial Universidad Cooperativa de Colombia.

Graglia, E (2004) Políticas públicas: Fases y fallas como proceso de satisfacción social, artículo de revista *Studia Politicae* N 03 Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina.

Gómez, L. (2010). El territorio en la Ley 70 de 1993 y la política pública para la población Afroantioqueña. En Revista Electrónica Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad de Antioquia, 4, pp. 2-26

León, R. (2009) Acciones afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal: entre Bicentenarios de las Independencias y Constitución de 1991, Universidad Nacional de Colombia.

León, E (2005) Etnoeducación como política y práctica de la representación, artículo de revista de: Revista Colombiana de Educación, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá - Colombia, p 62.

Merizalde, J. (2015). *Etnoeducación: pedagogía en casa de indígenas y afros*. Udea.edu.co. Consultado 15 abril 2017, en

http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia!/ut/p/z0/fY-xDoIwEIZfhYWRtCKijsTBxDg4GANdzKWt9RTugBbj4ws6GBeXP_ddvrvkF0qUQhE80EFAJqhHrIR-Xq036azI5F7mWS6L_JAtlul2fjxJsRPqvzB-wFvXqUIozRTsM4iy5T5APRgLSQT_S1du7GeeMiIOqBF8LN_XhIYn67u2FNXso8Ya5AkDsTWDBj0WSFprwLFDSDR4SJ

Noel Roth, A (2009) Las políticas públicas de las diversidades: identidades y emancipación, Editorial EUDEBA: Universidad Nacional de Colombia.

Ortegón , Q (2008) Guía sobre diseño y gestión de la política pública, instituto colombiano para el desarrollo de la ciencia y la tecnología “Francisco José de Caldas” (colciencias), Organización del convenio Andrés Bello (CAB). Universidad de Alcalá – Instituto de Estudios Latinoamericanos (IELAT), P 91-100.

Ortiz C.; Castillo, G. (2013) La formación del sujeto crítico-social: nuevas perspectivas del proyecto etnoeducativo para la atención de la diversidad en la normal superior de Barbacoas, Tesis de Grado. Macro Proyecto: Concepciones y prácticas pedagógicas de los maestros de estudiantes en situación de vulnerabilidad institucional, cultural, ambiental y/o de entorno de las instituciones educativas de Nariño y Cauca.

Palacios, F (2015) Texto escolar etnoeducativo para maestros y maestras: 3°, 4° y 5°. Medellín: Milenio Editores.

Palacios, C. y otros (2010) Aprender de la Memoria cultural afrocolombiana, artículo de revista de: Sociedad y Economía, N°18, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas Universidad del Valle, p 49-50.

Rodríguez S. (2011) La política educativa (etnoeducación) para pueblos indígenas en Colombia a partir de la constitución de 1991. Tesis de Grado, Facultad de Antropología Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

Subirats, J. Knoepfel, P. Laure, C. Varonne, F. (2008) Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: Editorial Ariel.

Entrevistas citadas



Docente y coordinadora de la Institución Educativa Abraham Reyes- Fulgencia Serna Chaverra.

Docente y encargado de la corporación de negritudes- Édison Rúa Hinestroza

Anexos


1. Mallas curriculares grado preescolar a quinto.
2. Mallas curriculares sexto a once.

ANEXOS






Área: ciencias sociales.
 Grado: 11
 Intensidad horaria:

Estándar de competencia	Pregunta generadoras	Eje curricular	Indicadores de desempeño			Contenidos Municipales	Actividades
			procedimental	Conceptual	Actitudinal		
Identifico algunas características culturales y sociales de los procesos de transformación que se generaron a partir del desarrollo político y económico de Colombia y el mundo a lo largo del siglo XX		Relaciones con la historia y las culturas	Rescato y reconstruyo historias y narraciones que dan cuenta de la configuración cultural y social de la comunidad.	Analicé el período conocido como la violencia y establezco relaciones con formas actuales de violencia.	Asumo una posición crítica frente a las acciones violentas de los distintos grupos armados en el país y en el mundo.		
		Relaciones espaciales y ambientales	Realizo autorreflexiones y autorreconocimiento a las propias prácticas de dominación ejercidas en la cotidianidad.	Identifico y analizo las diferentes formas del orden mundial en el siglo XX (Guerra fría, globalización, enfrentamiento, oriente-occidente...)	Valoro la existencia de la diversidad cultural al interior de cualquier sociedad.		



Secretaría de Educación de Antioquia
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Clonsa 401 - 369 (4) 383 94 03
 Centro Administrativo Depto. José María Córdova (La Abojama)
 Medellín - Colombia - Suramérica

			GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA				
			Secretaría de Educación				
		Relaciones espaciales y ambientales	Clasifica, compara e interpreta información obtenida en diferentes fuentes	Identifico causas y consecuencias de los procesos de desplazamiento forzado de poblaciones y reconozco los derechos que protegen a estas personas.	Participa en debates y discusiones académicas		
			Utilizo herramientas de las diferentes disciplinas de las ciencias sociales para analizar información.	Identifico y analizo las consecuencias sociales, económicas, políticas y culturales de los procesos de concentración de la población en los centros urbanos y abandono del campo.	Analicé críticamente la influencia de los medios de comunicación en la vida de las personas y de las comunidades.		



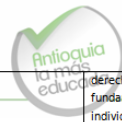
Área: ciencias sociales.
Grado: 10
Intensidad horaria:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación

Estándar de competencia	Pregunta generadoras	Eje curricular	Indicadores de desempeño			Contenidos Municipales	Actividades
			procedimental	Conceptual	Actitudinal		
Comprendo que el ejercicio político es el resultado de esfuerzos por resolver conflictos y tensiones que surgen en las relaciones de poder entre los estados y al interior de los mismos.		Relaciones con la historia y las culturas.	Participa en el rescate y divulgación de expresiones artísticas y culturales diversas, propias de su entorno cultural.	Establezco relaciones entre las distintas manifestaciones artísticas, y las corrientes ideológicas del siglo XX, reconociéndolas como expresión cosmogónica y espiritual de los pueblos ancestrales y actuales,	Valora el aporte de distintas expresiones artísticas ancestrales y actuales, como configuradores de la cultura propia.		
		Relaciones ético-políticas.	Aplica los recursos y mecanismos existentes para la participación, y para la protección y restitución de	Identifico mecanismos e instituciones constitucionales que protegen los derechos fundamentales de los ciudadanos y las	Entiende que los derechos fundamentales de las personas están por encima del		



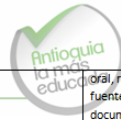
Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Teléfono (4) 383 84 03
Centro Administrativo Deptal José María Córdoba (La Alpujarras)
Medellín - Colombia - Suramérica



derechos fundamentales individuales y colectivos.	ciudadanas.	género, la cultura, la filial política, la etnia, la religión, u otras expresiones de la diversidad.	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA			
			Secretaría de Educación			
Análisis críticamente los documentos (qué tipo de documento es, quién es el autor, a quién está dirigido, de qué habla, por qué se produjo, desde qué posición ideológica está hablando, qué significa para mí...).	Análisis desde el punto de vista político, económico, social y cultural, algunos de los hechos mundiales sobresalientes del siglo XX (guerras mundiales, caída del muro de Berlín, movimientos contraculturales...)	Respeto diferentes posturas frente a los fenómenos sociales				
Realizo investigaciones como lo hacen los científicos sociales: diseño proyectos, desarrollo investigaciones y presento resultados. (rescate de memoria)	Identifico y explico las luchas de los grupos étnicos en Colombia y América, en busca de su reconocimiento social y de la igualdad de derechos, desde comienzos del siglo XX	Asumo una posición crítica frente a múltiples situaciones de discriminación, exclusión y racismo, y propongo mecanismos para cambiarlas.				



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Teléfono (4) 383 84 03
Centro Administrativo Deptal José María Córdoba (La Alpujarras)
Medellín - Colombia - Suramérica



		<p>Oral, rastreo de fuentes documentales municipales, entre otras)</p>	hasta la actualidad	<p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Educación</p>	
--	--	--	---------------------	---	--



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Telés (4) 383 84 03
Centro Administrativo QdJ, José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



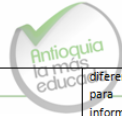
Área: ciencias sociales.
Grado: 9
Intensidad horaria:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación

Estándar de competencia	Pregunta generadoras	Eje curricular	Indicadores de desempeño			Contenidos Municipales	Actividades
			procedimental	Conceptual	Actitudinal		
Identifico el potencial de diversos legados sociales, políticos, económicos y culturales como fuentes de identidad, promotores del desarrollo y fuentes de cooperación y conflicto en Colombia.			Formulo preguntas acerca de hechos políticos, económicos, sociales y culturales.	Explico algunos de los grandes cambios sociales que se dieron en Colombia entre los siglos XIX y primera Mitad del XX (abolición de la esclavitud, surgimiento de movimientos obreros...)	Asumo una posición crítica frente a situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a las posiciones ideológicas, y propongo formas de cambiarlas.		
			Hago planes de búsqueda que incluyan posibles fuentes primarias y secundarias (orales, escritas, iconográficas, virtuales...)	Comparo los procesos de los cambios sociales entre los siglos XIX y XX, teniendo en cuenta sus orígenes y su impacto en situaciones políticas,	Reconozco que los derechos fundamentales de las personas están por encima de su género, su filiación política, religión, etnia...		



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Telés (4) 383 84 03
Centro Administrativo QdJ, José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



			<p>diferentes términos para encontrar información que conteste más preguntas.</p>	<p>económicas, sociales y culturales posteriores.</p>	<p>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Educación</p>	
			<p>Reconozco múltiples relaciones entre eventos históricos: sus causas, sus consecuencias, y su incidencia en la vida de los diferentes agentes y grupos involucrados.</p>	<p>Reconozco en el pasado y en la actualidad, el aporte de algunas tradiciones artísticas y saberes científicos de diferentes grupos étnicos colombianos a nuestra identidad.</p>	<p>Reconozco la importancia del patrimonio cultural y contribuyo con su preservación.</p>	
			<p>Utilizo diversas formas de expresión para comunicar los resultados de mi investigación.</p>	<p>Comparo la manera como distintas comunidades, etnias y culturas, se han relacionado económicamente con el medio ambiente en Colombia a lo largo de la historia (pesca de subienda, cultivo en terrazas...)</p>	<p>Asumo una posición crítica frente al deterioro del medio ambiente y participo en su conservación</p> <p>Tomo decisiones responsables frente al cuidado de mi cuerpo y mis relaciones con los demás.</p>	



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Tel: (4) 383 84 03
Centro Administrativo Depto. José María Córdoba (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



Área: ciencias sociales.
Grado: 8
Intensidad horaria:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación

Estándar de competencia	Pregunta generadoras	Eje curricular	Indicadores de desempeño			Contenidos Municipales	Actividades
			procedimental	Conceptual	Actitudinal		
<p>Analizo críticamente los elementos constituyentes de la democracia, los derechos de las personas y la identidad en Colombia.</p>			<p>Utilizo mapas, cuadros, tablas, gráficas y cálculos estadísticos para analizar información.</p>	<p>Comparo las causas de algunas olas de migración y desplazamiento humano en nuestro territorio a lo largo del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX (colonización antioqueña, urbanización del país...).</p>	<p>Participo en la construcción de acuerdos que favorezcan la convivencia, el respeto a las diferencias y a la diversidad étnica y cultural en los grupos a los que pertenezco (familia, colegio, barrio...) y las respeto.</p>		
			<p>Reconozco que los fenómenos sociales pueden observarse desde diversos puntos de vista e</p>	<p>Explico el impacto de las migraciones y desplazamientos humanos en la vida política, económica,</p>	<p>Participo en discusiones y debates académicos, que problematicen la construcción de identidades en</p>		



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Tel: (4) 383 84 03
Centro Administrativo Depto. José María Córdoba (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



			Intereses).	social y cultural de nuestro país en el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX y lo comparo con los de la actualidad.	Colombia	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Educación	
			Identifico y estudio los diversos aspectos de interés para las ciencias sociales (ubicación geográfica, evolución histórica, organización política, económica, social y cultural...).	Identifico y comparo algunos de los procesos políticos que tuvieron lugar en el mundo en el siglo XIX y primera mitad del siglo XX (procesos coloniales en África y Asia; Revolución Rusa y Revolución China; Primera y Segunda Guerra Mundial...).	Asumo una posición crítica frente a los procesos coloniales, que se han presentado a lo largo de los siglos XIX y XX.		
			Reconozco, en los hechos históricos, complejas relaciones sociales políticas, económicas y culturales.	Relaciono algunos de estos procesos políticos internacionales con los procesos colombianos durante los siglos XIX y XX.	Cuestiono los procesos de homogenización social, económica, política y cultural derivados de los colonialismos		



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-105 Piso 4, Oficina 401 - Teléfono (4) 383 84 03
Centro Administrativo Depto. José María Córdoba (La Abujana)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación

Área: ciencias sociales.
Grado: 7
Intensidad horaria:

Estándar de competencia	Pregunta generadoras	Eje curricular	Indicadores de desempeño			Contenidos Municipales	Actividades
			procedimental	Conceptual	Actitudinal		
Análisis cómo diferentes culturas producen, transforman y distribuyen recursos, bienes y servicios de acuerdo con las características físicas de su entorno.			Reconozco redes complejas de relaciones entre eventos históricos, sus causas sus consecuencias y su incidencia en la vida de los diferentes agentes involucrados.	Describo características de la organización social, política o económica en algunas culturas y épocas.	Participo en la construcción de normas para la convivencia en los grupos a los que pertenezco (familia, colegio...)		
				Identifico y comparo el legado de cada una de las culturas involucradas en el encuentro Europa-	Comparto y acato las normas que ayudan a regular la convivencia en los grupos sociales a los que pertenezco.		



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-105 Piso 4, Oficina 401 - Teléfono (4) 383 84 03
Centro Administrativo Depto. José María Córdoba (La Abujana)
Medellín - Colombia - Suramérica



			América-Africa.	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	
			Identifico normas en algunas de las culturas y épocas estudiadas y las comparo con algunas normas vigentes.	Secretaría de Educación	
			Reconozco la división entre un periodo histórico y otro para caracterizar los hechos históricos a partir de marcadas transformaciones sociales.		



Secretaría de Educación de Antioquia
 Calle 42B 52-106 Pao 4, Oficina 401 - Tel: (4) 383 94 03
 Centro Administrativo Digital José María Córdova (La Alpujarra)
 Medellín - Colombia - Suramérica



Área: ciencias sociales.
 Grado: 6
 Intensidad horaria:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 Secretaría de Educación

Estándar de competencia	Pregunta generadoras	Eje curricular	Indicadores de desempeño			Contenidos Municipales	Actividades
			procedimental	Conceptual	Actitudinal		
Reconozco y valoro la presencia de diversos legados culturales de diferentes épocas y regiones- para el desarrollo de la humanidad.			Identifico y tengo en cuenta los diversos aspectos que hacen parte de los fenómenos que estudio, (ubicación geográfica, evolución histórica, organización política, económica, social y cultural...)	Comparo entre sí algunos sistemas políticos estudiados y a la vez con el sistema político colombiano.	Asumo una posición crítica frente a situaciones de discriminación (etnia, género...) y propongo formas de cambiarlas.		
				Identifico algunas características sociales, políticas y económicas de diferentes periodos históricos a partir de manifestaciones artísticas de cada	Identifico diferencias en las concepciones que legitiman las actuaciones de la historia y asumo posiciones críticas frente a ellas (esclavitud,		



Secretaría de Educación de Antioquia
 Calle 42B 52-106 Pao 4, Oficina 401 - Tel: (4) 383 94 03
 Centro Administrativo Digital José María Córdova (La Alpujarra)
 Medellín - Colombia - Suramérica



Antioquia la más educada			época.	Inquisición	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	
			Localizo diversas culturas en el espacio geográfico y reconozco las principales características físicas del entorno.		Secretaría de Educación	
			Identifico diferentes sistemas de producción de la, diferentes culturas y periodos históricos y establezco relaciones entre ellos.			



Secretaría de Educación de Antioquia
 Calle 42B 52-106 Paso 4, Oficina 401 - Tel: (4) 383 84 03
 Centro Administrativo Doña José María Córdoba (La Alpujarra)
 Medellín - Colombia - Suramérica



Área: ciencias sociales.
 Grado: 5
 Intensidad horaria:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
 Secretaría de Educación

Estándar de competencia	Pregunta generadoras	Eje curricular	Indicadores de desempeño			Contenidos Municipales	Actividades
			procedimental	Conceptual	Actitudinal		
Reconozco algunas características físicas y culturales de mi entorno, su interacción y las consecuencias sociales, políticas y económicas que resultan de ellas			Reconozco los diferentes usos que se le dan a la tierra y a los recursos naturales en mi entorno y en otros (parques naturales, ecoturismo, ganadería, agricultura...).	Clasifico y describo diferentes actividades económicas producción, distribución, consumo... en diferentes sectores económicos (agrícola, ganadero, minero, industrial...) y reconozco su impacto en las comunidades.	Respeto mis rasgos individuales y culturales y los de otras personas (género, etnia...).		
				Identifico organizaciones que resuelven las necesidades básicas (salud, educación, vivienda, servicios públicos, vías de comunicación...) en mi	Asumo una posición crítica frente a situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a los rasgos individuales de las personas (etnia, género...) y propongo		



Secretaría de Educación de Antioquia
 Calle 42B 52-106 Paso 4, Oficina 401 - Tel: (4) 383 84 03
 Centro Administrativo Doña José María Córdoba (La Alpujarra)
 Medellín - Colombia - Suramérica



			comunidad, en otras y en diferentes épocas y culturas; identifico su impacto sobre el desarrollo.	formas de cambiarlas.	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Educación	
			Identifico, describo y comparo algunas características sociales, políticas, económicas y culturales de las comunidades prehispánicas de Colombia y América.	Reconozco la importancia de los aportes de algunos legados culturales, científicos, tecnológicos, artísticos, religiosos... en diversas épocas y entornos.		



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Tel: (4) 383 84 03
Centro Administrativo Dr. José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación

Área: ciencias sociales.
Grado: 4

Intensidad horaria:



Estándar de competencia	Pregunta generadoras	Eje curricular	Indicadores de desempeño			Contenidos Municipales	Actividades
			procedimental	Conceptual	Actitudinal		
Reconozco que tanto los individuos como las organizaciones sociales se transforman con el tiempo, construyen un legado y dejan huellas que permanecen en las sociedades actuales.			Hago preguntas acerca de los fenómenos políticos, económicos sociales y culturales estudiados (Prehistoria, pueblos prehispánicos colombianos...).	Identifico y explico fenómenos sociales y económicos que permitieron el paso del nomadismo al sedentarismo, agricultura, división del trabajo...).	Respeto mis rasgos individuales y culturales y los de otras personas (género, etnia...).		
			Establezco relaciones entre información localizada en diferentes fuentes y propongo respuestas a las preguntas que planteo.	Identifico y describo características sociales, políticas, económicas y culturales de las primeras organizaciones	Asumo una posición crítica frente a situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a los rasgos individuales de las personas (etnia,		



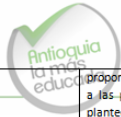
Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Tel: (4) 383 84 03
Centro Administrativo Dr. José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



			humanas (banda, clan, tribu...).	género... y propongo formas de cambiarlas.	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Educación	
			Reconozco que los fenómenos estudiados tienen diversos aspectos que deben ser tenidos en cuenta (cambios a lo largo del tiempo, ubicación geográfica, aspectos económicos...).	Comparo características de las primeras organizaciones humanas con las de las organizaciones de mi entorno.	Reconozco la importancia de los aportes de algunos legados culturales, científicos, tecnológicos, artísticos, religiosos... en diversas épocas y entornos.	
			Hago preguntas acerca de los fenómenos políticos, económicos sociales y culturales estudiados (Prehistoria, pueblos prehispánicos colombianos...). Establezco relaciones entre información localizada en diferentes fuentes y	Identifico, describo y comparo algunas características sociales, políticas, económicas y culturales de las comunidades prehispánicas de Colombia y América.		



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 428 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Tels: (4) 383 84 03
Centro Administrativo Digital José María Córdova (La Alpujara)
Medellín - Colombia - Suramérica



			propongo respuestas a las preguntas que planteo.	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Educación	
--	--	--	--	---	--



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 428 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Tels: (4) 383 84 03
Centro Administrativo Digital José María Córdova (La Alpujara)
Medellín - Colombia - Suramérica

Área: ciencias sociales.
Grado: 3
Intensidad horaria:

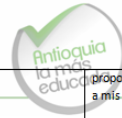


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación

Estándar de competencia	Pregunta generadoras	Eje curricular	Indicadores de desempeño			Contenidos Municipales	Actividades
			procedimental	Conceptual	Actitudinal		
Me reconozco como ser social e histórico, miembro de un país con diversas etnias y culturas, con un legado que genera identidad nacional.			Uso diversas fuentes para obtener la información que necesito (entrevistas a mis familiares y profesores, fotografías, textos escolares y otros).	Identifico y describo algunos elementos que permiten reconocermme como miembro de un grupo regional y de una nación (territorio, lenguas, costumbres, símbolos patrios...).	Reconozco la diversidad étnica y cultural de mi comunidad, mi ciudad. Reconozco y respeto diferentes puntos de vista.		
			Organizo la información utilizando cuadros, gráficas...		Participo en actividades que expresan valores culturales de mi comunidad y de otras diferentes a la mía.		
			Establezco relaciones entre la información obtenida en diferentes fuentes y		Reconozco situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a los rasgos individuales		



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Tels: (4) 383 84 03
Centro Administrativo Doña José María Córdoba (La Abujama)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación

			propongo respuestas a mis preguntas.		de las personas (religión, etnia, género, discapacidad...) y propongo formas de cambiarlas.		
					Cuido mi cuerpo y mis relaciones con los demás.		



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Tels: (4) 383 84 03
Centro Administrativo Doña José María Córdoba (La Abujama)
Medellín - Colombia - Suramérica

Área: ciencias sociales.
Grado: 2
Intensidad horaria:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación

Estándar de competencia	Pregunta generadoras	Eje curricular	Indicadores de desempeño			Contenidos Municipales	Actividades
			procedimental	Conceptual	Actitudinal		
Me reconozco como ser social e histórico, miembro de un país con diversas etnias y culturas, con un legado que genera identidad nacional.			Uso diversas fuentes para obtener la información que necesito (entrevistas a mis familiares y profesores, fotografías, textos escolares y otros).	Identifico y describo algunos elementos que permiten reconocermme como miembro de un grupo regional y de una nación (territorio, lenguas, costumbres, símbolos)	Respeto mis rasgos individuales y los de otras personas (género, etnia, religión...).		
			Utilizo diversas formas de expresión (oral, escrita, gráfica) para comunicar los resultados de mi investigación.	Identifico y describo algunas características socioculturales de comunidades a las que pertenezco y de otras diferentes a las mías.	Reconozco la diversidad étnica y cultural de mi comunidad, mi ciudad...		



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Tel: (4) 383 84 03
Centro Administrativo Digital José María Córdoba (La Abujama)
Medellín - Colombia - Suramérica



			Reconozco características básicas de la diversidad étnica y cultural en Colombia.	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Educación		
--	--	--	---	---	--	--



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Tel: (4) 383 84 03
Centro Administrativo Digital José María Córdoba (La Abujama)
Medellín - Colombia - Suramérica

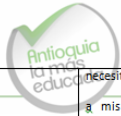


Área: ciencias sociales.
Grado: 1
Intensidad horaria:

Estándar de competencia	Pregunta generadoras	Eje curricular	Indicadores de desempeño			Contenidos Municipales	Actividades
			procedimental	Conceptual	Actitudinal		
Me identifico como un ser humano único, miembro de diversas organizaciones sociales y políticas necesarias para el bienestar y el desarrollo personal y comunitario; reconozco que las normas son acuerdos básicos que buscan la convivencia pacífica en la diversidad.			Hago preguntas sobre mí y sobre las organizaciones sociales a las que pertenezco (familia, curso, colegio, barrio...).	Identifico y describo características y funciones básicas de organizaciones sociales y políticas de mi entorno (familia, colegio, barrio, vereda, corregimiento, resguardo, territorios afrocolombianos, municipio...).	Valoro aspectos de las organizaciones sociales y políticas de mi entorno que promueven el desarrollo individual y comunitario.		
			Uso diversas fuentes para obtener la información que	Comparo las formas de organización propias de los grupos pequeños (familia,	Participo en la construcción de normas para la convivencia en los		



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Tels: (4) 383 84 03
Centro Administrativo Depto. José María Córdoba (La Alpujama)
Medellín - Colombia - Suramérica



			necesito (entrevistas a mis familiares y profesores, fotografías, textos escolares y otros).	salón de clase, colegio...) con las de los grupos más grandes (resguardo, territorios afrocolombianos, municipio...).	grupos sociales y políticos a los que pertenezco (familia, colegio, barrio...).		
			Establezco relaciones entre la información obtenida en diferentes fuentes y propongo respuestas a mis preguntas.	Identifico mis derechos y deberes y los de otras personas en las comunidades a las que pertenezco.			



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Tels: (4) 383 84 03
Centro Administrativo Depto. José María Córdoba (La Alpujama)
Medellín - Colombia - Suramérica

Área: ciencias sociales.
Grado: preescolar
Intensidad horaria:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación



INDICADORES POR DIMENSIONES DEL DESARROLLO

Eje de saber	Corporal	Comunicativa	Cognitiva	Ética	Estética	Socio-afectiva	Espiritual
¿Quién soy yo?	Reconoce las partes de su cuerpo y las funciones elementales de cada una.	Comunica sus emociones y vivencias a través de lenguajes y medios gestuales, verbales, gráficos y plásticos.	Utiliza de manera creativa sus experiencias, nociones y competencias para encontrar caminos de resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana para satisfacer sus necesidades.	Participa, se integra y coopera en juegos y actividades grupales que permiten reafirmar su yo.	Explora diferentes lenguajes artísticos para comunicar su visión particular del mundo, utilizando materiales variados.	Reconoce la expresión de sus emociones, tanto de ira, rabia, temor, llanto, como también de bienestar, alegría, gozo, amor, entusiasmo.	Manifiesta actitudes que dan cuenta de sus cualidades y las reconoce como importantes en su vida.
Me relaciono con los demás	Relaciona su corporalidad con la del otro y lo acepta en sus semejanzas y diferencias	Utiliza el lenguaje para establecer diferentes relaciones con los demás.	Establece relaciones con el medio ambiente, con los objetos de su realidad y con las actividades que desarrollan las personas de su	Disfruta de pertenecer a un grupo, manifiesta respeto por sus integrantes y goza de	Utiliza el lenguaje gráfico como instrumento de representaciones y relaciones con los demás.	Participa, valora y disfruta de las fiestas, tradiciones, narraciones, costumbres y experiencias culturales propias de la	Demuestra sensibilidad e imaginación en su relación espontánea y cotidiana con los demás, con la naturaleza y con su



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Tel: (4) 383 84 03
Centro Administrativo Depto. José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

	entorno.	aceptación.	comunidad.	entorno.
--	----------	-------------	------------	----------



Secretaría de Educación de Antioquia
Calle 42B 52-106 Piso 4, Oficina 401 - Tel: (4) 383 84 03
Centro Administrativo Depto. José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica